

LOS PLANES DE ESTUDIO DE  
LA PSICOLOGIA DOMINICANA:  
COMENTARIOS NECESARIOS\*

---

MAYRA BREA DE CABRAL

Confiados en que los análisis y discusiones sobre la problemática de los planes de estudio de la psicología dominicana contribuyen al enriquecimiento de dicho quehacer, nos decidimos a publicar nuestros comentarios en el presente número de la revista del Intec.

El profesor Escala en su trabajo, publicado en **Ciencia y Sociedad**, IX(3), 1984, hizo referencia a los planes de enseñanza de la psicología vigentes e impartidos por diferentes universidades de nuestro país.

Existen, como bien señaló, 9 universidades dedicadas entre otras cosas a la formación del psicólogo dominicano; 8 de ellas con programas

---

\* El siguiente trabajo es una síntesis de los comentarios realizados a la exposición del profesor Miguel Escala durante el primer seminario sobre la profesión del psicólogo efectuado en abril de 1984, la que apareció publicada en **Ciencia y Sociedad**, IX(3) Sept-Dic. 1984.

de licenciatura y 4 con niveles de maestría. Dos de los programas más antiguos lo constituyen el de la UASD y el de la UNPHU, creados en 1968, o sea hace 17 años. Estos primeros programas fueron elaborados basados en una síntesis de los planes de estudio de otras universidades latinoamericanas y europeas, no partiendo en aquel entonces de un análisis de las necesidades profesionales y de lo que podría ser la práctica profesional en el ámbito psicológico, que naturalmente no existía como antecedente en el país. Estas dos escuelas se caracterizaron por importar las tendencias conductistas y psicodinámicas respectivamente, dadas las condiciones que las acompañaron en sus orígenes, como son: el armazón de sus programas y los enfoques o criterios de sus primeros académicos-docentes.

Hacia el año 1978 la carrera de psicología se cuadruplicó, abriéndose nuevas puertas en otros recintos de enseñanza superior, y surgieron nuevos proyectos de maestría en diferentes ramas de la especialización.

Comparto a plenitud la profunda preocupación del profesor Escala por esa "exagerada" multiplicación de los programas y de los planes de estudio de la psicología en el país, más aún teniendo en consideración la contraposición con los datos presentados por él con respecto a la situación de la enseñanza de la psicología en otros contornos latinoamericanos. En ese sentido con mucha certeza se señala que la proliferación de los programas no significa necesariamente un avance de nuestra psicología; sobre ello recaeremos más adelante.

En la segunda parte de su trabajo el profesor Escala presenta un excelente análisis cuantitativo de los diferentes planes de estudio que se imparten a través de las 9 universidades, para lo cual utiliza con fines comparativos algunos parámetros como son: las menciones de las carreras, su duración, el número y los tipos de asignaturas, el número de créditos, los grados alcanzados, las tesis de grado, las prácticas supervisadas y otros promedios y porcentajes buscados. Compartimos muchos de los juicios externados por el autor, sin embargo debemos también comentar otras ideas planteadas anteriormente por el profesor de psicología José Cruz, presentadas durante el encuentro latinoamericano de psicología celebrado en Caracas en 1981, quien se refirió en aquel momento a los elementos comunes y no comunes de los diversos planes de estudios de la psicología dominicana.

Tomando como base ambos análisis (los de José Cruz y de Miguel Escala) podemos destacar los elementos comunes que poseen los planes actuales de estudios de la licenciatura de psicología impartidos en diferentes universidades:

1. Las menciones o los niveles de especialización en psicología clínica y en la industrial.

2. No existen diferencias significativas entre los diversos programas en lo concerniente a los créditos, números de asignaturas y tipos de enseñanza.

3. Todos tienen la exigencia de un trabajo de tesis al finalizar la carrera con excepción de la Universidad Mundial.

Merece gran importancia enumerar algunos de los elementos que reflejan diferencias entre los planes de estudios, entre los que se encuentran:

1. La duración de la carrera, que varía desde 11-12 trimestres ( $2\frac{1}{2}$  - 3 años) hasta 10 semestres (5 años).

2. Las menciones en el área de la psicología social y la educativa o escolar que escasamente están contempladas en algunos de los programas.

3. La especialidad que contiene el programa de estudio de la Universidad CETEC es un tanto diferente a la de las demás (el área infantil y de adolescentes) e INTEC cuya mención es la psicología general.<sup>1</sup>

4. El predominio de sus marcos de referencias, unos con tendencias conductistas o neoconductistas, otros psicodinámicos, eclécticos y organicistas.

5. El criterio para la selección del personal docente, lo que de una manera u otra podría determinar y condicionar el nivel académico de la enseñanza. En algunas se elige al profesor mediante concursos por oposición como es el caso de la UASD y en otras se efectúa por asignación directa de los encargados de los

---

<sup>1</sup>La Universidad CETEC fue clausurada por Decreto del Poder Ejecutivo.

organismos. Hemos tenido conocimiento de casos en que estudiantes de una universidad paralelamente han laborado como profesores en otros recintos universitarios sin poseer aún el grado necesario que les acredite como licenciados en el área.

Algo que nos preocupa sobremanera y en lo que coincidimos con los planteamientos del profesor Cruz es la falta de criticidad observada, la cual debería ser parte integral de los programas, por lo que no se promueve la discusión de altura, el diálogo crítico a los fundamentos filosóficos de la carrera. Predomina en nuestros planes la enseñanza de tipo tradicional: La cátedra - conferencia que en cierto modo no incentiva la creatividad y la participación, más se hace ejercitar la memoria como actividad intelectual que el razonamiento inductivo o deductivo. La falta de instrumentos y laboratorios equipados nos impide y limita el acercamiento entre la teoría y la práctica de las asignaturas enseñadas en todas nuestras universidades.

Quiero añadir que la profesión de la psicología no puede estar bajo ningún concepto desligada de la realidad social de nuestro medio. Hemos de formar profesionales que conozcan nuestros problemas y estén al servicio de las grandes mayorías pobres y no de las minorías privilegiadas. Que el psicólogo con su ciencia sea capaz de contribuir a las transformaciones sociales que amerita nuestra sociedad, dividida en clases antagónicas e inmersa en una gran crisis económica, política y social.

Es menester introducir en nuestros planes de estudio formas de aprendizaje que vinculen la psicología con los sectores más necesitados de la comunidad, siendo posible esto a través de las prácticas supervisadas que engloben la docencia, extensión e investigación y comprometan a los futuros profesionales en la lucha por la justicia social. En ese sentido la UASD ofrece alternativas, aunque muy limitadas hasta el momento, en la denominada "Clínica de la conducta" y que se pretende que sea implementada a nivel de pasantía.

Retomando la preocupación inicial señalada por el profesor Escala, y convirtiéndola en nuestra también, podríamos inferir de todo lo que anteriormente expusimos que la proliferación de los planes de estudios en forma desenfrenada puede perjudicar el desarrollo de la psicología en nuestro país, ya que:

1. Su enseñanza proliferada puede conllevar fines puramente

comerciales, expresada como una manifestación de la búsqueda de lucro personal y no estar en función del interés social, lo que de alguna manera puede ir en detrimento de la calidad docente y en desmedro de la profesión en sí misma.

2. El crecimiento desproporcionado entre la demanda y la oferta de los psicólogos como profesionales y de sus servicios podría crear una crisis en el área tales como son el desempleo, sub-empleo y la emigración de psicólogos del país en búsqueda de mejores condiciones y posibilidades para la subsistencia. Podríamos cuestionarnos ya si está el país con capacidad de absorber a esos 2,000 psicólogos que están formándose en la actualidad y obtendrán título en un período no mayor de 5 años.

Finalmente concluimos en que estamos plenamente identificados con las recomendaciones que realiza el profesor Escala en cuanto a la creación de un equipo ad hoc que frene y controle el surgimiento de nuevos centros de enseñanza que planteen la formación de psicólogos de forma indiscriminada tanto a nivel de licenciatura como de maestría. Podría este organismo regulador también atribuirse funciones de supervisor de la calidad docente en los planes de estudios actuales, y crear los mecanismos necesarios y efectivos que permitan la selección acertada, tanto del académico como del estudiantado que ingresa a la carrera.

Merece ser abierta o mantenida una carrera sólo cuando el país lo necesite y estén dadas las condiciones objetivas y subjetivas que permitan su óptima funcionalidad.